



Dos reales

SELLO TERCERO, DE REALES, AÑOS DE NUESTROS SEÑORES DIEZ Y OCHO MIL Y NOVECIENTOS Y NOVE.

D.ⁿ Manuel del Castro Colateral del Sr. Seminario de esta Capital como mejor proceda en mi parecer ante V. S. y Digo: que habiendo vacado de la capellanía colateral q. mando fundar D.ⁿ M.^o Ordóñez Flores, el Patron q. lo es el Sr. Guardian del Convento de Nra. Sra. de Guadalupe, Sr. José Argueta me nombro por tal capellán en instrumento otorgado ante D.ⁿ José M.^o de la Rosa Escrivano teniente del Sr. Mayor de este Excmo. Cavildo, y necesitado testimonio de la fundación q. aparece en Escritura otorgada ante Juan de Ovalle Escrivano q. fue de S. M. en cinco de Noviembre del año de mil seiscientos sesenta y quatro por tanto pido y duplico se sirva mandar q. el Escrivano teniente del Sr. Mayor del Excmo. Cavildo en cuyo Archivo paran los registros del referido Escrivano no me de testimonio de la citada Escritura en manera q. haga fe segun es de justicia. B.

Manuel Castro

CO- ADS

CAF 14

DOC 1681

f 1

Acc 2
D. on
1858
Ma. Lato

Proveydo, y firmado por el Sr. Marques de Villafuente del Orden de Santiago Teniente Coronel del Regimiento de Caballeria al Valle de Carabaylo, y Alcaide de esta Ciudad, y su Jurisdiccion por un mag. en el dia a ruffa
Arenid

Jose Maria de la Bora
D. no. 7. en el Sr. mag. alcaide.

Cita en } En el mismo dia a la ruffa al Decrero
americano, cite para lo que se manda
en el Sr. Marques de Casadavila al
Orden de Carlos 3.º Regidor perpetuo de
esta Ciudad que hare las ves a
Procurador Genl. por ausencia
In S. S. Conde a Torre antigua a
Orno, y D. Jose Mar. Blanco a Arco
na al orden a Alcaide ambos
Regidores perpetuos a esta misma
Ciudad, en su persona doy fe
Bora